ANUNCIO DE CONVOCATORIA

E XPERTOS NACIONALES PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL

PRIMERA EDICIÓN 2026

MARZO 2026

- **Duración de la estancia** Entre 3 y 5 meses (6 meses si es en el Gabinete de un Comisario)
- **Número de plazas:** 14
- **Plazo de presentación de solicitudes**: Hasta el 03.10.25

REQUISITOS DE PARTICIPACION:

1. Ser empleado público fijo o de carrera de una Administración Pública: Administración General del Estado y sus Organismos Públicos, Administraciones de las Comunidades Autónomas Administración Local o Universidades o de una OIG (Organización pública Intergubernamental).
2. Pertenecer a un Grupo o Categoría profesional que requiera estar en posesión de un título universitario.
3. No contar con una experiencia profesional previa en las Instituciones Europeas, incluyendo haber realizado prácticas o participado en el programa de experto nacional destacado.
4. Imprescindible excelente dominio oral y escrito del inglés. Adicionalmente se valorará el conocimiento de uno o más idiomas oficiales de la Unión Europea. Los candidatos deberán acreditar un conocimiento suficiente del /de los mismos.

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

La solicitud constará de la siguiente documentación:

- Formulario de solicitud de acuerdo con el **modelo facilitado por la propia Comisión Europea**
- Currículum Vitae en castellano y en inglés en **modelo europass**. Los candidatos deben mencionar claramente en sus CVs la fecha de inicio de su trabajo actual.
- Carta de motivación del candidato explicando su experiencia profesional y su adecuación al perfil de los puestos solicitados.
- Carta de autorización del superior jerárquico del candidato (en la AGE con rango mínimo de Director General), que exponga las razones de carácter estratégico y técnico por las que se presenta al candidato y su correspondencia con el perfil del puesto al que se presenta. **Modelo ENDP1**
- Escrito del titular del órgano competente en materia de recursos humanos que señalará la duración de la estancia en el programa, el compromiso de mantenimiento de las retribuciones y del vínculo estatutario o contractual, así como la garantía de los derechos sociales, especialmente en materia de seguridad social y pensión. **Modelo ENDP2**

La solicitud para participar deberá remitirse por correo electrónico dirigido a **tramitacionend.ue@maec.es** no más tarde de las 23:00 horas del 03.10.25. Cualquier consulta debe realizarse al menos con dos días hábiles de antelación.

La Decisión de la Comisión Europea de 12.11.08, regula el régimen aplicable a los expertos nacionales en comisión de servicio y a los expertos nacionales en formación profesional. A los Expertos Nacionales en Desarrollo Profesional les es de aplicación el régimen general de los expertos nacionales destacados, recogido en su artículo 1, apartados (1), (3), (4) y (5) así como los Artículos 29 a 38 de la Decisión.

Del mismo modo, es de aplicación lo dispuesto para este programa en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de abril de 2019 (Ver Orden PCI (614/2019 publicada en el BOE nº de 6 de junio de 2019).

La presentación de solicitudes obliga a su cumplimiento, tanto por parte de la Administración como del candidato.

La Comisión Europea contactará directamente con los candidatos que resulten finalmente seleccionados.

La Comisión Europea espera que los candidatos y sus empleadores que mantengan sus compromisos y asuman sus responsabilidades una vez que hayan sido seleccionados.

Una vez presentada la solicitud, no es posible la modificación de las fechas y condiciones del periodo de formación, ni tampoco su cancelación, salvo caso de fuerza mayor, y siempre de manera debidamente motivada.

En caso de producirse dicha cancelación, ésta debe ser comunicada tanto a **tramitacionend.ue@maec.es** como a **unidadpresencia@reper.maec.es** , al menos dos semanas antes del inicio del programa, con el objetivo de intentar su sustitución.

Se recuerda que la Comisión Europea no paga dietas en este programa.

Consultar nuestra página web con información adicional.

REPRESENTACION PERMANENTE DE ESPAÑA
ANTE LA UNION EUROPEA

Unidad de presencia de españoles en las Instituciones de la Unión Europea